



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ICO	Documento 43016I0251	
Código de verificación  6L1I 3N03 591X 156Q 0FFH	Expediente 430/2021/10	
	Fecha 20-05-2022	

Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DE 13 DE MAYO DE 2022. APROBACION INFORMES PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR. SERVICIOS DE LIMPIEZA, POR LOTES, EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y AL INSTITUTO MUNICIPAL CORUÑA ESPECTÁCULOS (IMCE). LOTES 2, 5, 6, 7, 9, 10 Y 11.	Interesado
--	------------

Doña MÓNICA VALES RODRIGUEZ, Jefa de Departamento y Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña,

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. APROBACIÓN INFORMES PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR

2.1.- Licitación 430/2021/10

Servicios de limpieza, por lotes, en los edificios municipales pertenecientes al Ayuntamiento de A Coruña y al Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE)

La Secretaria de la Mesa indica que en sesión de 11 de marzo de 2022 se acordó admitir provisionalmente a los siguientes licitadores, por no cumplimentar adecuadamente la documentación administrativa del sobre 1, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para su subsanación:

LOTE 4: Educación:

El licitador Public Service Enterprise, S.L debía aportar los modelos de declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, de compromiso de adscripción de medios personales y materiales y de declaración sobre inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales, anexos al pliego de clausulas administrativas.

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de la citada documentación, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no consta su presentación ni a través de la PLCSP ni de la sede electrónica.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por Public Service Enterprise, S.L. por no subsanar la documentación solicitada correspondiente al sobre 1, en el plazo concedido al efecto.

LOTE 9: Reservado para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción: CIM, Naves del Metrosidero y Remanso



El licitador Inladi EIL, S.L. debía subsanar su DEUC, cubriendo las partes III (Motivos de exclusión) y IV (Criterios de selección: sí/no). Asimismo, debía aportar los modelos de declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, compromiso de adscripción de medios, declaración sobre inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales, anexos al pliego de cláusulas administrativas, y el certificado de inscripción en el Registro o Catálogo correspondiente en el que se acredite la calificación de la empresa como Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de la correcta presentación por este licitador de la documentación requerida tras el trámite de subsanación, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan su admisión.

El licitador Instituto Minusválido Astur, S.A.L. debía presentar el certificado de inscripción en el Registro o Catálogo correspondiente en el que se acredite la calificación de la empresa como Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de la correcta presentación por este licitador de la documentación requerida tras el trámite de subsanación, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan su admisión.

A continuación, asiste a la Mesa de Contratación el jefe del Servicio de Interior, Luis Vázquez Rodríguez, que expone el informe emitido por cada uno de los lotes a la Mesa de Contratación.

Una vez expuesto los informes por el técnico municipal, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación del informe de las propuestas sujetas a evaluación mediante juicio de valor de los **LOTES 2, 5, 6, 7, 9 10 y 11**, en los términos de los mismos que sirven de motivación a este acuerdo y que se recogen en un extracto a continuación:

LOTE 2: Deportes:

	LOTE 2 - DEPORTES	
	AD NUTUM	EULEN
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)		
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)		
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	R 2,50	B 5,00
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	B 2,50	EX 5,00
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	B 2,50	B 2,50
	7,50	12,50
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)		
a) Se valorará el número el número, tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	B 3,50	MB 5,25
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	B 3,50	MB 5,25
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	B 3,00	MB 4,50
	10,00	15,00
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)		
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	MB 7,5	B 5,00
	7,50	5,00
	25,00	32,50



LOTE 5: Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad:

	LOTE 5 - URBANISMO, INFRAESTR. Y MOVILIDAD
A.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (ponderación: 50% puntuación total) (PTmáx: 50 ptos)	XALO
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)	
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	B 5,00
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	MB 3,75
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	MB 3,75
	12,5
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Se valorará el número el número, tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	B 3,50
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	B 3,50
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	R 1,50
	8,5
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)	
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	MB 7,50
	7,5
	28,50



LOTE 6: Medio Ambiente y Viviendas Municipales:

A.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (ponderación: 50% puntuación total) (PTmáx: 50 ptos)	LOTE 6 - MEDIO AMB. Y VIVIENDAS MUNICIPALES	
	MAIGO TRES	RURIS
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)		
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)		
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	B 5,00	B 5,00
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	B 2,50	B 2,50
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	B 2,50	B 2,50
	10,00	10,00
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)		
a) Se valorará el número el número, tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	B 3,50	B 3,50
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	MB 5,25	B 3,50
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	B 3,00	MB 4,50
	11,75	11,50
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)		
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	B 5,00	MB 7,50
	5,00	7,50
	26,75	29,00



LOTE 7: Empleo y Empresa:

	LOTE 7 - EMPLEO Y EMPRESA
A.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (ponderación: 50% puntuación total) (PTmáx: 50 ptos)	GARNICA
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)	
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	B 5,00
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	B 3,50
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	MB 3,75
	12,25
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Se valorará el número el número, tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	B 3,50
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	B 3,50
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	R 1,50
	8,50
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)	
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	MB 7,5
	7,50
	28,25



LOTE 9: Reservado para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción: CIM, Naves del Metrosidero y Remanso

LOTE 9 - RESERVADO PARA C. ESPECIALES EMPLEO			
A.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (ponderación: 50% puntuación total) (PTmáx: 50 ptos)	INLADI	GRUPO ITMA	INAMA
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)			
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)			
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	0	MB 7,50	B 5,00
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	0	B 2,50	B 2,50
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	0	B 2,50	B 2,50
	0	12,5	10,00
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)			
a) Se valorará el número el número, tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	0	R 1,75	B 3,50
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	0	B 3,50	MB 5,25
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	0	B 3,00	B 3,00
	0	8,25	11,75
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)			
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	0	B 5,00	R 2,50
		5,00	2,50
	0	25,75	24,25



LOTE 10: Instituto Municipal Coruña Espectáculos (IMCE):

LOTE 10 - IMCE	
A.- CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR (ponderación: 50% puntuación total) (PTmáx: 50 pts)	CLN S.I.
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN, RECURSOS Y CALIDAD AMBIENTAL (ponderación: 50% puntuación total) (máx. 50 puntos)	
1. Memoria plan de gestión (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Descripción de técnicas de limpieza (hasta 10 puntos)	MB 7,50
b) Detalle de la asignación de tareas (hasta 5 puntos)	B 2,50
c) Seguimiento del servicio (hasta 5 puntos)	EX 5,00
	15,00
2. Recursos asignados al servicio (hasta 20 puntos) (máx. 15 páginas)	
a) Se valorará el número, el tipo, ergonomía, características y disponibilidad de la maquinaria, útiles y herramientas.... (hasta 7 puntos)	MB 5,25
b) Se valorarán los productos consumibles necesarios para la realización de limpieza....(hasta 7 puntos)	MB 5,25
c) Mejoras en la calidad del servicio (hasta 6 puntos)	R 1,50
	12,00
3. Calidad ambiental (hasta 10 puntos) (máx. 5 páginas)	
Gestión de residuos (hasta 10 puntos)	B 5,00
	5,00
	32,00



LOTE 11: Inspección y Control de Calidad:

LOTE 11 - INSPECC. Y CONTROL DE CALIDAD	
COLIN	UTE GARBALDI-TEKNIMAP
CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR. 50% PUNTUACIÓN TOTAL. MAX 50 PTOS.	
MEMORIA PLAN DE GESTIÓN (HASTA 30 PTOS) (Máx. 15 pags)	
a) organización de la prestación del servicio (Hasta 15 ptos)	0 MB 11,25
b) descripción de los servicios a prestar (Hasta 15 ptos)	0 MB 11,25
	0 22,5
MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y RECURSOS ASIGNADOS (Hasta 20 puntos) (Máx. 10 pags)	
a) seguimiento del servicio (Hasta 10 ptos)	0 Ex 10
b) recursos asignados al servicio (Hasta 10 ptos)	0 Ex 10
	0 20,00
	0 42,5

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por Inladi, S.L. e Integración de Actividades Medioambientales (LOTE 9), y de Santiago García Fandiño, S.L. (LOTE 11) por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación técnica previsto en el pliego de cláusulas administrativas para continuar en la licitación.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 3, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, en esta misma sesión.

Con respecto a los **LOTES 1, 3, 4 y 8**, una vez expuestos los informes por el jefe del Servicio de Interior, los miembros de la Mesa solicitan al técnico que aclare los siguientes puntos de los citados informes:

LOTE 1: Seguridad ciudadana e Interior:

Con respecto al apartado 1.a) la Mesa de Contratación solicita que se precise por el técnico las diferencias entre la propuesta de Eulen y la de CLN Incorpora, S.L. puesto que en ambas se hace constar el mismo párrafo *“Respecto a las técnicas de limpieza, en la memoria se recogen con detalle las distintas técnicas que se compromete a utilizar, según el tipo de pavimento, el mobiliario, cuartos de aseo, cristales, paredes y techos, aparatos de luz, dorados y metales y finalmente, extintores, accesos, contornos y patios”*, y obtienen la misma puntuación, pero parece que la oferta de CLN en este punto no es tan buena como la de Eulen al indicarse que *“No obstante, se echa en falta a la hora de describir dichas técnicas, mayor precisión respecto a la tipología de los edificios o instalaciones incluidos en cada lote”*.



Asimismo, se solicita al técnico que aclare lo indicado en el apartado 2.c) relativo a las mejoras ofertadas, y, en concreto, la propuesta de la oferta de CLN Incorpora de un *dron DJI Phantom 4 Advanced, para la inspección de tejados y cubiertas*.

LOTE 3: Cultura, Bibliotecas y Museos Científicos:

El técnico en su exposición del informe advirtió a los miembros de la Mesa de que existe un error material en el mismo, puesto que en el apartado 1.b) se hace mención a edificios que no corresponden a este lote sino al lote 1 (oficinas del 010, del TEAM o Casa Paredes), por lo que se solicita por la Mesa la rectificación del error en este punto.

Se solicita en este lote también aclaración sobre lo indicado en el apartado 2.c) relativo a las mejoras ofertadas, y, en concreto, la propuesta de la oferta de CLN Incorpora de un *dron DJI Phantom 4 Advanced, para la inspección de tejados y cubiertas*.

LOTE 4: Educación:

El técnico en su exposición del informe advirtió a los miembros de la Mesa de que existe un error material en el mismo, puesto que en el apartado 1.b) se hace mención a edificios que no corresponden a este lote sino al lote 1 (oficinas del 010, del TEAM o Casa Paredes), por lo que se solicita por la Mesa la rectificación del error en este punto.

Asimismo, en cuanto al apartado 2.a) en lo referente a la oferta presentada por CLN Incorpora, S.L., los miembros de la Mesa de Contratación le indican al técnico que, en su exposición, hizo referencia al número de máquinas que oferta este licitador, pero sin embargo, no está reflejado en el informe. Lo mismo ocurre con la oferta presentada por OHL Servicios Ingesán, que resalta por la variedad de maquinaria, según lo expresado verbalmente por el técnico, pero que no aparece indicado en el informe. Se solicita al técnico haga constar las razones por las cuales estas ofertas obtienen más puntuación que los otros licitadores en este apartado (5,25 puntos)

LOTE 8: Servicios Sociales, Participación, Igualdad y Juventud:

Se solicita al técnico haga constar por escrito las razones por las que OHL Servicios Ingesán obtiene más puntuación que los demás licitadores en el apartado 2.a), de la forma en que fue expuesto verbalmente a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación solicitan al técnico municipal emita informes complementarios para cada uno de estos lotes, en los que haga constar las aclaraciones y enmiende los errores detectados en los informes de los lotes 1, 3, 4 y 8, de forma que puedan ser tratados en esta misma sesión, y, en caso de aprobación, proceder a la apertura del sobre 3, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La Secretaria de la Mesa

Mónica Vales Rodríguez

VºBº

El Director del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior

Manuel Ángel Jove Losada